

TESTIMONIO

VISTO:

El Expte CON 9759/17, ref. a resolución Declarando de Interés Legislativo la lucha que llevan a cabo las Madres por la verdad, en todo el territorio de nuestro país, presentado por el Bloque de Concejales P.J.-FpV.

Que MADRES POR LA VERDAD es un grupo de madres a las cuales les han arrebatado sus hijos recién nacidos siendo víctimas de engaños, mentiras y de un delito grave como es la apropiación de niños, y que transitan el largo camino hacia el reencuentro con ellos, para lo cual han emprendido una lucha que merece el apoyo de toda la sociedad, y:

CONSIDERANDO:

Que es una problemática que ha sido invisibilizada durante décadas y aun lo sigue siendo en nuestro país;

Que la problemática no está contemplada en la ley debido a que estas apropiaciones no fueron hechas en cautiverio de sus madres;

Que toda investigación resulta en extremo difícil debido a la ausencia de una unidad de investigación y de un Banco Nacional de Datos Genéticos que abarque aquellos períodos en los cuales no regían una dictadura militar;

Que todos los niños y niñas tienen derecho a la identidad pero no pueden ejercerlo si fueron víctimas de una apropiación ilegal. Según el artículo 8 de la convención sobre los Derechos del Niño "1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el Derecho del Niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas." y "2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad";

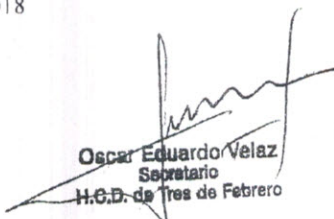
Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

R E S O L U C I O N

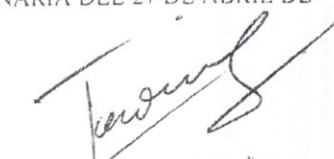
Artículo 1º: Declarar el Interés Legislativo de la lucha que llevan a cabo las MADRES -----  
----- POR LA VERDAD, por los motivos expuestos en el Visto y Considerando.-

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2018

  
Oscar Eduardo Velaz  
Secretario  
H.C.D. de Tres de Febrero



  
Sr. Sergio G. Iacovino  
Presidente  
H.C.D. de Tres de Febrero